

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 21 de marzo de 2024. Al Despacho del señor Juez, informando que llego de la oficina judicial de reparto el presente proceso radicado como fuero sindical, el cual se radico bajo el Nro. **SIUGJ 110013105 023 2024 00 058 00** de **ENDER OSORIO SÁNCHEZ** contra la sociedad **SEGURIDAD PRIVADA ATEMPI LTDA.** Así mismo se indica que dicho radicado no corresponde a un proceso de fuero sindical. Sírvase proveer,

CAMILO A. D'ALEMAN ALDANA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., 21 de marzo de 2024.

Visto y evidenciado el informe Secretarial que antecede, se **ORDENA REMITIR** las diligencias de manera inmediata la Oficina Judicial de Reparto a fin de que se a repartido en debida forma el presente expediente como proceso ordinario laboral de primera instancia.

Cumplido lo anterior, se continuará el tramite que en derecho corresponda.

CUMPLASE.

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CD/A.

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a90faca4502610ab3e10c41a158e6b3f15a4074aaad234af1a87d0fc67dfc3c**

Documento generado en 21/03/2024 09:26:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>